

documento nacional de identidad número 9.767.668, que habiendo superado las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Administración General, rama Económica, de este Ayuntamiento, ha sido nombrado por Decreto de esta Alcaldía de fecha 21 de julio de 1997, según propuesta del Tribunal calificador.

Lo que se publica para general conocimiento.

Navalcarnero, 21 de julio de 1997.—El Alcalde-Presidente, Baltasar Santos González.

UNIVERSIDADES

18429 *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 1997, de la Universidad de Salamanca, por la que se resuelve la convocatoria de concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario adscritos a grupos B y C.*

Concluidas las actuaciones de las Comisiones encargadas de la valoración de los méritos del concurso interno para la provisión de diversos puestos de trabajo vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Universidad de Salamanca, convocado por Resolución de 12 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y elevada propuesta de resolución,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Salamanca, con la legislación general de la Función Pública, con la Resolución de 18 de febrero de 1997 por la que aprueba baremo para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Salamanca y con lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar o declarar vacantes los puestos convocados de acuerdo con la relación que figura como anexo a esta Resolución.

Segundo.—La toma de posesión tendrá lugar en la fecha señalada por la Gerencia, sin exceder el plazo de un mes, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose prorrogar excepcionalmente por circunstancias organizativas y del servicio hasta el plazo máximo de tres meses.

Tercero.—Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, previa comunicación al Rectorado de esta Universidad, y sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso extraordinario de revisión ante este Rectorado en los casos y plazos previstos en el artículo 118 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Salamanca, 31 de julio de 1997.—P. D., la Vicerrectora, Carmen Pol Méndez.

ANEXO

Puesto de trabajo: Jefe Sección Administrador FAC. Geografía e Historia. Nivel: 20. Apellidos y nombre: Calvo Riesco, Primitiva.

Puesto de trabajo: Jefe Sección Profesorado Extraordinario y Ayudante. Nivel: 20. Apellidos y nombre: Sánchez González, Lucas.

18430 *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 1997, de la Universidad de Salamanca, por la que se resuelve la convocatoria de concurso para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario adscritos a grupos C y D.*

Concluidas las actuaciones de las Comisiones encargadas de la valoración de los méritos del concurso interno para la provisión de diversos puestos de trabajo vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Universidad de Salamanca, convocado por Resolución de 12 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y elevada propuesta de resolución,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Salamanca, con la legislación general de la Función Pública, con la Resolución de 18 de febrero de 1997 por la que aprueba baremo para la provisión de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Salamanca y con lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar o declarar vacantes los puestos convocados de acuerdo con la relación que figura como anexo a esta Resolución.

Segundo.—La toma de posesión tendrá lugar en la fecha señalada por la Gerencia, sin exceder el plazo de un mes, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose prorrogar excepcionalmente por circunstancias organizativas y del servicio hasta el plazo máximo de tres meses.

Tercero.—Esta Resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, previa comunicación al Rectorado de esta Universidad, y sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso extraordinario de revisión ante este Rectorado en los casos y plazos previstos en el artículo 118 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Salamanca, 31 de julio de 1997.—P. D., la Vicerrectora, Carmen Pol Méndez.

ANEXO

Puesto de trabajo: Jefe de Negociado de Ingresos. Nivel: 18. Apellidos y nombre: Rodríguez Gonzalo, Paloma.